

Fecha <b>24.09.2010</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------



**ALICIA SALGADO**

**Cuenta corriente**

dinero@nuevoexcelsior.com.mx

## Segundo anuncio: vienen refrendos de radio

■ Probablemente se dé a conocer el 1 o 2 de octubre.

**L**e adelanto que ya están en la puerta los refrendos de radio. Probablemente el anuncio lo realice el presidente **Felipe Calderón** aprovechando el marco inaugural de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT a realizarse en Guadalajara el 1 y 2 de octubre.

La Cofetel que preside **Mony de Swaan** está por votar en su pleno (y en esta ocasión yo solamente dudaría del voto de **Rafael del Villar**) una resolución que facilitará la renovación de los 108 refrendos de las **concesiones** de radio que fueron presentados después de julio de 2006, fecha en que la SCJN que preside el ministro **Guillermo Ortiz Mayagoitia** resolvió la controversia constitucional relacionada con la Ley de Radio y Televisión.

Creo que la salida que han consultado interna y externamente, incluso atendiendo los considerandos de las iniciativas que presentaron el PRI, el PRD y el PAN en el periodo pasado, se ha decidido aplicar de manera supletoria la Ley de Telecomunicaciones y con ello dotar de certidumbre a la industria.

Evidentemente la CIRT que preside **Karen Senties** y los radiodifusores que encabeza **Rafael Borbón** están a la espera de la resolución del pleno, pues, con ello, dicen que se elimina la espada de Damocles que tenía la in-

dustria sobre su cabeza y que ha detenido inversiones que faciliten la digitalización de señales y que liberará de paso espectro que será licitado.

Esta interpretación facilitará una solución a estos 108 refrendos pendientes, aplicaría la LFT para prorrogar, una vez que se verifique el cumplimiento adecuado de los títulos de **concesión**, uso eficiente del espectro, y que la SHCP de **Ernesto Cordero** fije la contraprestación correspondiente, porque todos los concesionarios pasarían al régimen de pago de aprovechamiento de entrada y de derechos.

Debo decir que, hasta ahora, la Cofetel ha recuperado alrededor de 104 Mhz para el Estado derivado de la cancelación de algunas **concesiones** y evidentemente forman parte del espectro que deberá licitarse, pero si sacan a este grupo, se habrán renovado cerca de 400 refrendos de radio en esta administración.

Recordemos que en la primera etapa se entregaron 147 a los concesionarios que habían presentado su solicitud de refrendo antes de la reforma de abril de 2006 a la LRT y la LTC. Esos refrendos se entregaron entre 2008 y 2009.

La segunda etapa fue la que corrió entre la reforma aprobada por el Congreso y antes de la resolución de la Suprema Corte de Justicia, la 26/2006. En esa etapa

se desahogaron 137 solicitudes.

Según lo que le dijo **Mony de Swaan**, al senador perredista **Tomás Mercado**, los refrendos en esta fase final, atienden la corrección que se hace a la reforma del artículo 16 de la Ley Federal de Radio y Televisión, dado que se establecen como criterios el cumplimiento de condiciones de los títulos de **concesión**, evidentemente el pago de una contraprestación por primera vez en la historia atendiendo dicha resolución y la aceptación de las nuevas condiciones establecidas en los títulos de **concesión**.

Nos quedan, eso sí, pendientes 108 refrendos que podríamos etiquetar como la tercera etapa, es decir, aquellos que se presentaron posteriormente a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que evidentemente nos enfrenta a todos, no sólo a la comisión, sino me parece que al país en su conjunto con una urgencia de encontrar una

solución a estos 108 refrendos pendientes, insisto, en atención a las reformas al artículo 16 de la Ley Federal de Radio y Televisión ordenadas por la Suprema Corte de Justicia. Eso en lo que se refiere a radiodifusión.

### De Fondos a Fondo

El miércoles por la noche se presentó en el auditorio del piso 51 de la Torre Mayor *Fortalecer a los reguladores*, novedosa obra de



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>24.09.2010</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

**Alejandro Faya Rodríguez**, patrocinada por el CIDAC, USAID y la Red Mexicana de Competencia y Regulación.

El autor estuvo acompañado en la presentación de su libro por los comisionados de la CFC, **Miguel Flores Bernés** y **Luis Guillermo Ibarra**, así como por el comisionado de la Cofetel **Gonzalo Martínez Pous** y por el magistrado **Jean Claude Tron Petit**.

Lo relevante de esta obra es que no sólo presenta un muy completo diagnóstico de los órganos reguladores en México (CFC, Cofetel, CRE y Cofemer) sino que propone

soluciones concretas para cambiar las reglas del juego en México mediante el fortalecimiento de los órganos reguladores mexicanos.

La obra propone crear en la Constitución una nueva categoría dentro de la administración pública federal a la que se le denominaría como "entidades reguladoras autónomas" con el mismo nivel de una secretaría de Estado y censura las opciones de órganos constitucionales autónomos y sobre todo la de organismos descentralizados que han sido propuestos hasta ahora por los partidos políticos.

Finalmente propone la crea-

ción de tres salas especializadas del Poder Judicial de la Federación en materia de regulación económica (competencia, telecomunicaciones, **energía**, etcétera). En resumen, una obra indispensable para los diputados y senadores de la actual Legislatura si buscan en realidad fortalecer a los órganos reguladores mexicanos, aunque sabemos que para que transitara una reforma así, lo más importante sería que el PRI en el Senado contara con el apoyo del PAN, pues el Ejecutivo mantiene una postura inamovible en el tema.

**La Cofetel está por votar en su pleno la resolución que facilitará el proceso.**